

# REVISTA DE INCA



PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES

AÑO IV	PRECIOS DE SUSCRICION	Sáb. 3 Julio de 1886	PUNTOS DE SUSCRICION	Núm. 141
	En España, un trimestre . . . . . 1 pta. Extranjero, id. . . . . 2 "		Inca, en la administracion. Palma, calle de Palacio n.º 4, libreria.	
Anuncios y comunicados á precios convencionales				

## BOLETIN RELIGIOSO

### SANTORAL DE LA SEMANA

Sáb. 3.—Santos Gregorio y Trifón, y el BEATO RAIMUNDO LULIO, mártires.  
Dom. 4.—III. La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.  
Eun. 5.—San Miguel de los Santos, donfesor.  
Már. 6.—El Profeta Isaías.  
Miér. 7.—Santos Odon y Serafin, obispos.  
Juev. 8.—Santa Isabel, viuda, Reina de Portugal.  
Vier. 9.—San Cirilo, obispo y mártir, y San Zenón, soldado.

## SECCIÓN VARIA

Aún cuando el siguiente artículo va dirigido á los agricultores catalanes, nosotros, que consideramos muy atinadas algunas de sus observaciones y aplicables á los mallorquines, nos permitimos trasladarle á nuestras columnas, en la seguridad de que nuestros abonados han de leerle con agrado.

Hélo aquí:

### FOMENTO Y DEFENSA DE LA RIQUEZA AGRÍCOLA

Sin el propósito de redactar un tratado agrícola, me permito, sin embargo, consignar algunos apuntes referentes á la deplorable decadencia de nuestra agricultura y ganadería, que desde hace algún tiempo se observa en nuestro país, á causa de haberse ofuscado el criterio del agricultor, en busca de pingües resultados, reconociendo por fin el craso error en que había incurrido al transformar sus fincas rústicas cuya riqueza en su mayor parte estaba cifrada en comarcas de fecundos bosques y pastos para alimentar numerosa ganadería, como base de su riqueza, con viñedos, que desgraciadamente la filoxera y otras calamidades producidas por elementos tan malignos como insuperables, han dado al agricultor resultados negativos á sus cálculos.

No dejo de reconocer que en épocas bonancibles, la vinicultura ha rendido grandes lucros en terrenos cuya fertilidad era de antiguo productiva; pero no siendo estos constantes y por el contrario susceptibles de muchos incidentes que arrollan por completo tal riqueza, debe por su consecuencia llamar muy seriamente la atención del agricultor, para cultivar las fincas

que por sus condiciones lo reclamen destinándolas á sus adaptables productos más constantes y más seguros, como son los forrajes y la ganadería que con inteligencia rinden un beneficio que gira de un 20 á 30 p<sup>o</sup> sobre el capital que en ella se invierte, sin que por ello haya de olvidar las producciones de los bosques bien cuidados.

¿Acaso los productos de una hacienda no están en órdea respectivo con los de una fabricación que elabora sus manufacturas? ¿Por qué en el orden fabril existe tanta actividad afluyendo cuantiosos capitales cuando en el agrícola carecen de ellos? No hay para que negarlo por ser un hecho y como tal inconcuso, que si el agricultor consagrare sus esfuerzos personales y capitales necesarios para fomentar y mejorar las razas de la ganadería que sin duda es uno de los artículos más productivos y más olvidados á su vez, el propietario obtendría mayores rendimientos de sus fincas quedando compensados sus desvelos.

No echo en olvido que para la cria del ganado el propietario debe invertir un capital extra del de la finca, así como consagrarse asiduamente en tal negocio como un fabricante se dedica personalmente á las operaciones de su industria y esto, no se consigue estando alejado de las propias haciendas residiendo en el centro de las capitales que, sobre quedar abandonados sus intereses, se cercenan con creces los módicos lucros que rinde la agricultura: y de ahí que nazcan los funestísimos tratados internacionales de comercio

Prescindamos de momento puesto que lo trataremos en otro párrafo, de las utópicas aberraciones que plantean los libre-cambios en la introducción de frutos extranjeros, puesto que, incumbe en mucho para combatir sus erróneas doctrinas, desenvolver nuestra riqueza agrícola en todos sus ramos, ya en el de cereales, ya en el de ganadería, ya también como parte integrante de ellos el fomento de los herbajes artificiales para alimentar la ganadería cuando no basten los pastos naturales; todo con el fin de equiparar en cuanto quepa el déficit que arrojan los productos de los cereales á causa de no poder competir con los extranjeros.

La síntesis de este artículo, está basada en que el hacendado, es indispensable que con asiduidad dirija y administre con la mayor inteligencia posible sus fincas puesto que si; por ejemplo, un industrial adoptando la conducta de ciertos agricultores confiase la dirección de su fábrica á un mayordomo y se ausentase de ella, es evidente que, lejos de perfeccionar sus artefactos, veria muy pronto convertida en ruina su fortuna, como así acontece con el hacendado que percibe una renta de sus fincas de 3 p<sup>o</sup> anual y consume el duplo ó triple en las grandes poblaciones; viéndose algunos propietarios obligados por sus necesidades, primero, á hipotecar sus fincas hasta la mitad de su valor por no serle posible más con el interés del 6 p<sup>o</sup> anual ó sea cediendo la totalidad de su renta; quedando ya despojado de su propiedad y de sus productos convertido él en simple administrador, y más tarde por su lógica consecuencia, se ve apremiado para reintegrar el préstamo, á sufrir la desastrosa venta judicial de su propiedad que, mermada por las deducciones de las retazas y enormes gastos judiciales, resulta que el hacendado ha cedido legalmente su finca por la mitad de su precio, quedando en déficit por las costas, mientras el comprador entra en posesión de una finca que le rinde aproximadamente el duplo del interés que percibia el cedente.

Tañana catástrofe económica, no tendría efecto, sin cansarme de repetirlo, siempre que el agricultor hermanando la teoría con la práctica procurase aumentar su riqueza y en relación á ella, sujetar su presupuesto de gastos.

Descritas estas consideraciones, pasaré á tratar de otras no menos importantes que convergen todas á un mismo fin.

En relación á cuanto se lleva expuesto, conviene llamar la atención de los agricultores de nuestro país sobre el marcado descenso que ha tenido la cotización de nuestros cereales mermando sus productos á menos de la tercera parte. Las concausas que la motivan, están más al alcance de todos, y para las otras de noecidad que los hacendados despierten del letargo en que yacen y como un solo hombre levanten su voz con virilidad y acción certera, para poner en juego cuantas gestiones sean

dables dentro el terreno legal y financiero para atajarlas.

Nuestros agricultores, deben dirigir su acción.

A escudriñar y combatir con profundo criterio las leyes arancelarias.

A la estrecha asociación de todos los agricultores.

A estudiar cuantos adelantos sean necesarios para competir nuestra agricultura con la extranjera.

A dirigir y administrar personalmente los trabajos agrícolas.

A no echar en olvido que el fomento de los pastos, fomenta los abonos de las tierras para producir los cereales.

A remover, por fin, cuantos obstáculos se opongan a la legítima protección de nuestros productos agrícolas ante los poderes gubernamentales; procurando que para alcanzar estos resultados posponiendo las miserias de partidos políticos, se robustezca el espíritu del agricultor para que éste, esté bien representado en nuestra asamblea constitucional, debiendo tener muy en cuenta los representantes de tan caro interés el pedir a las Cortes, que si con los aranceles vigentes se defraudan y aniquilan los productos agrícolas, muy lógico y justo es también que, en relación a la merced de las rentas, se rebaje el pago contributivo al Estado; de otro modo, es relegar la clase más importante de la nación a la verdadera ruina y envueltos en ella, perecerán las respetabilísimas clases jornaleras, toda vez que amañándose el jornal, no podrán comer pan por barato que sea, el cereal con que debe elaborarse, dejando sobre este trascendental punto, criterios más autorizados, para apreciar las funestísimas consecuencias que en el terreno social pueden desencadenarse como acontece ya, en otras naciones de primer orden como Inglaterra, Alemania, Francia y otras.

Barcelona 1 de Febrero de 1886.

JOSÉ IGLESIAS VEGUER

## SECCIÓN LOCAL

### ¿SI SERÁ VERDAD?

¡Triste noticia la que se nos ha dado y vamos a transmitir con las debidas salvedades a nuestros lectores! ¡Don Andrés Alzina, Alcalde de Inca, está loco!

Ninguna persona bien educada, por más distante que esté de aprobar los temperamentos de nuestra Autoridad local, dejará de sufrir profunda impresión al enterarse de tan grave noticia. No llegan, afortunadamente entre nosotros el enardecimiento de las pasiones y el encono de los odios al grado extremo de poder ver con indiferencia se cebe la desgracia en una persona conocida, por más que ésta haya merecido por sus actos la más enérgica reprobación pública. La moral cristiana infiltrada en nuestra manera de ser y pensar, desarrolla feliz-

mente sentimientos más humanitarios que alejan a los habitantes de nuestras poblaciones de ciertas aberraciones, propias tan solo de otras épocas en que imperaba la barbarie y la crueldad. Por consiguiente, compadezcamos todos, como buenos cristianos, a D. Andrés Alzina por su gran desgracia, si es que verdaderamente está loco.

Nos ocurre sin embargo, la duda de que tal noticia no sea exacta. D. Andrés Alzina va y viene constantemente de Palma, las más de las veces solo, sin acompañarle nadie, y sin observarse en sus maneras ninguna de las indicaciones características de grave desarreglo en sus facultades intelectuales; le hemos visto, sí, triste y abatido, cual si su espíritu gimiese bajo el peso de una tremenda desgracia; pero indicios de locura, nadie los ha notado en su persona, y por más que sea tarea harto difícil distinguir dentro la Sociedad, los cuerdos de los locos, el público sin entrar en distingos filosóficos ni cuestiones científicas, tiene el suficiente sentido práctico para conocer por intuición, ó como si dijéramos a simple vista, a todos los que debieran estar en algún Manicomio. ¿Cómo, pues, ha podido correr tan inesperada noticia? Vamos a contar lo que hemos conseguido saber.

Parece que en las últimas sesiones que el Ayuntamiento ha celebrado, su Presidente, D. Andrés Alzina, hizo dimisión de su cargo, alegando para inclinar el ánimo de sus compañeros a admitírsela, que sus facultades intelectuales habían venido a parar a un lastimoso estado, y en apoyo de cuanto decía presentó una certificación librada por uno de los médicos de la localidad, en la cual, a vuelta de muchas consideraciones y datos, pues llena casi un pliego entero de papel sellado, concluye el doctor por afirmar que D. Andrés no puede continuar siendo Alcalde por no permitírsele el estado de su cabeza; y, cosa rara, a medida que D. Andrés exponía sus razones en demostración de esta tesis, uno de sus compañeros no cesaba de repetir que efectivamente era exacto todo cuanto aquél decía, no faltando quien al verlo se preguntara a sí mismo: ¿cuántos seremos aquí los que tenemos la cabeza sana? Sin duda, éste debe ser el origen de la versión que se ha echado a volar.

Sin embargo, no es para nosotros una demostración de locura ni de cosa parecida, el no tener una persona la cabeza en disposición de poder desempeñar el cargo de Alcalde. Si hubiesen de ser tenidos por locos todos los que no sirven para el cargo que desempeñan ¿a dónde iríamos a parar? Por esto, apesar de la certificación presentada por D. Andrés, nos permitiremos creer, sin ánimo de menoscabar el prestigio y reputación del

facultativo que la librara, que hoy nuestro Alcalde sigue conservando sus facultades mentales, sin alteración perceptible y en el mismo estado que las tuvo siempre, y vamos a probarlo.

D. Andrés Alzina, en la misma sesión que daba cuenta de su enfermedad tuvo muy buen cuidado de advertir a la Comisión del Ayuntamiento que entiende en todo lo referente a fiestas, haber él señalado la remuneración de cuarenta pesetas a la música que dirige el Sr. García, para asistir a la procesión del Corpus, y dispuso fuese en seguida esta cantidad pagada, sin que la Comisión opusiera reparo a esta determinación, lo cual prueba que los señores de la indicada Comisión, entendieron que D. Andrés estaba cuerdo y que aquello que ordenaba no era ningún despilfarro, por más que todos sabían que la tal procesión no llegó a efectuarse.

Otro hecho reciente podemos citar en demostración de que D. Andrés Alzina tiene hoy conciencia de sus actos y conserva toda la serenidad de juicio que en otros tiempos pudo poseer. En la tarde del día del Corpus, reunido en la Consistorial con los señores del Ayuntamiento para de allí pasar en corporación a la parroquia con el fin de asistir a la procesión, se le hicieron varias preguntas, al objeto de que dijese si era ó no cierto que ésta no llegaría a verificarse, evadido el dar contestaciones explícitas; pero ya en el momento de levantarse para ponerse en camino, dijo a sus compañeros: «quiero sepan Vds. la verdad; no habrá procesión». Estas palabras, confirmadas poco después por los sucesos que el público presenció, dicen bien claro, que D. Andrés Alzina no desconocía la gravedad de su determinación.

Aplaudimos, por lo tanto, que los señores concejales se desentendieran de admitir la dimisión a nuestro Alcalde dejándole para él y sus consejeros la tremenda responsabilidad de la gran ofensa que a las tradiciones y sentimientos religiosos de Inca fué inferida en la memorable tarde del día del Corpus.

El jueves tuvo lugar con una pompa y solemnidad no acostumbradas en esta villa la procesion de octava del Corpus.

Asistieron a ella, un concurso extraordinario de fieles en la forma que estaba dispuesto; numerosa Comisión de Oficiales de los batallones de Reserva y de Depósito; las Asociaciones de San José y del Sagrado Corazon de Jesús, extrenaron ricos y valiosos estandartes; multitud de niños y niñas vestidos de ángeles y santas, todo en fin, formaba un conjunto tan bello, que el religioso pueblo de Inca manifestó con alegría la satisfacción que le causara la justa reparación que a Jesús Sacramentado se tributaba en aquellos momentos.

También asistieron las dos músicas que tenemos en esta villa.

De esta solemne función estuvo encargado el presbítero D. Pedro Juan Ferrer, á quien van dirigidos todos los plácemes por el acierto con que supo realizarla, y que sin duda, con su tacto ha sabido dominar ciertas exigencias muy fuera de razón.

Nosotros de corazón le felicitamos.

Las noticias que de varios puntos recibimos respecto á la cosecha de cereales son muy poco satisfactorias; en general los resultados no llegan á la mitad de una mediana cosecha.

Más desconsoladoras son las que tenemos de los viñedos; varias son las plagas que amenazan destruir por completo el fruto. El *erincum* se ha propagado por todas partes y en el término de La Puebla y Muro la *peronospora* está causando considerables estragos.

El Reglamento por el que se ha de regir la nueva Sociedad de socorros mútuos, recientemente creada en esta villa con el título *La Constancia*, sabemos está ya en poder del presidente de su Comisión organizadora, para que pueda constituirse definitivamente, puesto que ha merecido la aprobación de la dignísima Autoridad de la provincia.

Teniendo esta Sociedad por base el socorro mútuo, por lema la virtud y un respeto profundo á la religión con abstracción completa de toda idea política, creemos podrá ser de buenos resultados para los que se hallan asociados; y en su caso todos podremos estar satisfechos de que en nuestra villa se haya alcanzado un fin que muchos creyeron irrealizable.

Del mando del Batallón D. depósito de Inca, acaba de hacerse cargo el digno Teniente Coronel D. Rafael García Tenorio, que, procedente del de Reserva de Palma, ha sido destinado á esta Zona.

Damos la bienvenida á tan distinguido como respetable Jefe, deseándole el tacto y acierto que tan generales simpatías han sabido conquistarle entre amigos y subordinados.

D. Juan Font, director del Colegio de Inca, en atento B. L. M. nos invitó para que asistiéramos á los exámenes oficiales ordinarios que debieron celebrarse el día 23 del pasado.

Dámosle las gracias por su atención, sintiendo que ocupaciones del momento impidiesen cumplir nuestro deseo de concurrir al acto.

Y con satisfacción hemos sabido que todos los alumnos matriculados, se presentaron á examen y merecieron notas favorables, no habiendo ningun suspenso. Los profesores, por tanto, están de enhorabuena.

Los periódicos de la corte traen la grata nueva de que un hijo de Inca, y otro de Muro, han obtenido, una plaza pensionada en el Conservatorio de Madrid.

Tenemos carta á la vista en la que consigna que el triunfo obtenido por los dos paisanos fué completo; siendo de advertir que entre los concurrentes llamó mucho la atención al presentarse Bernardo Ferrer, vestido de militar, con el uniforme de Artillero, cuerpo al cual pertenece.

También fué visto con agrado la modestia del Sr. Sastre y Vanrell, de Muro, y mas aun cuando se supo que era hijo de una virtuosa y honrada lavandera.

No podemos ocultar la satisfacción con

que hemos sabido tan brillante resulta lo que, á la par que abre á los favorecidos lisonjero porvenir, constituirá también una gloria para Inca y Muro.

No sin falta de razón—expresa la carta á que aludimos—se decía al comentar el resultado de los ejercicios, que Mallorca parecía tierra privilegiada para dar buenos artistas. Y en efecto, conocidos son ya los nombres de esa pléyade de Mallorquines que con sus profundos conocimientos artísticos hacen resonar el nombre de la perla del Mediterráneo, por todos los ámbitos del mundo.

Felicitemos con toda nuestra alma á los aprovechados y agraciados jóvenes, nuestros paisanos, por la justa recompensa, alcanzada por sus méritos.

El barracon que servía de pescadería en esta villa ha sido ya demolido.

A D. Andrés Alzina, alcalde dimitente, se debe esta justa reparación á la cultura y decencia ultrajadas.

Algunos colegas de la capital dan la noticia de que en esta villa el domingo, ó sea mañana, se extrenará un citafalco para que la banda de música que dirige el maestro García, amenize con sus armoniosas sonatas las tardes de los días festivos.

También dicen que habrá función de fuegos artificiales, dirigida por el conocido pollensin, apodado el Sergeant.

¡A divertirse, pues, ya que por ahora contamos con dos músicas!

Corre la voz de que la función musical de mañana con los fuegos artificiales nunca vistos, tiene por objeto conmemorar la proclamación de la república en los Estados-Unidos de Norte-América.

Nosotros no habíamos caído en la cuenta.

#### REMITIDO

### UNA CELEBRIDAD DE LA CHINA:

En el pueblo de Kasin  
hubo en un tiempo lejano,  
un alcalde soberano  
que se llamó Kar-sin-pin.

Era un hombre de provecho,  
entendido y racional,  
fino y cortés.... sin rival....  
y también de pelo en pecho.

Puede la vida acabar!  
y el firmamento rodar!  
y la tierra estremecerse!  
mas preciso es convencerse  
que era duro de pelar.

Podría no ser indulgente;  
en lenguaje, parco y mudo;  
podría no ser testarudo,  
mas probó ser competente  
en no salir de un embudo.

Si se metía.... cosa rara....  
en algun atolladero,  
dejaba la piel primero,  
que endulzar algo la vara  
con ojo firme y certero.

Diz que cuenta un cronicón:  
«No sale la procesión  
por razones que yo sé,  
y algun día revelaré;  
¡ó tal música.....! ¡chitón!»

Dijo; y gritó con alarde  
que razón tenía muy sana:  
(y el Cid, de trocir se guarda)  
lo que dijo en la mañana  
lo sostenía por la tarde.

A punto todo, y con modo  
preparado, y buen ajuste,  
se armó tal desbarajuste  
que se descompuso todo.

Retíranse los pendones,  
se van las congregaciones,  
ángeles y convidados....  
cual guerreros destrazados  
por formidables legiones.

Kasin, jamás presenció  
un semejante espectáculo;  
sin distinción afectó,  
pues todo el mundo quedó  
estupefacto y estático.

Y todos los que aguardaron  
colmar santas aficiones,  
en las calles y balcones,  
sin procesión se quedaron.

Las almas sienten las mellas,  
que pudo muy bien salir;  
¡y el pueblo á Dios bendecir  
con músicas, ó sin ellas!

Cuando ritos.... sin citarse....  
Levantán cabeza impía  
nunca menos que ese día  
debió la función privarse.

Consejeros tuvo ¿dices?  
unos vienen y otros van....  
ellos, se llaman felices,  
y el se rompe las narices  
pues la culpa se la dán.

Amargos, amargos ratos  
cuesta aprender la lección;  
mas el que ignora los tratos  
recuerde aquella dición:  
*zapatero á tus zapatos.*

Quien busca consejo, igual  
resultado halla fatal:  
¿Sale bien? El consejero  
se dá la gloria; y si mal  
la culpa lleva el primero.

Otro día, negó.... por nada....  
la música en carnaval  
y obró con acierto tal  
que llevó una cencerrada.

Guardar firmeza, precisa;  
y fama pública labra  
que en una elección concisa  
supo guardar la palabra  
como guardó la camisa.

Lo sencillo, puso tuerto;  
y así, de acierto en acierto  
con sábia administración,  
fué caminando hasta el puerto,  
en que pidió dimisión.

Tan insigne maravilla  
entró ya en el extertor.  
Sentirá perder su silla  
mas todo aquello que brilla  
pierde, al fin, su resplandor.

Ya pronto dirá la historia:  
«Pocos meses gobernó  
pero afirmo que dejó  
para tiempo gran memoria.»

Y pues que tiene la fosa  
ya abierta, digamos juntos,  
inscribiéndolo en la losa:  
*perdon para los difuntos  
en paz tranquilo reposa.*

DIONISIO LOCO

Alaró 29 Junio de 1886.

Nuestro apreciable colega *El Felanitense*, publica un artículo titulado *¡A defenderse!* y como quiera que el mal que se lamenta pudiera,—Dios no lo quiera—propagarse á nuestra comarca, consideramos muy oportuno trasladar dicho escrito á nuestras columnas para conocimiento de nuestros abonados:

Hélo aquí.

#### ¡A DEFENDERNOS!

*El Mildew*, ese enemigo de la vid que tantos estragos está causando en Europa y cuyos terribles efectos nosotros ya experimentamos desde hace dos años, amenaza nuevamente y de un modo serio é imponente al principal ramo de nuestra riqueza.

El gran número de semillas fructíferas (esporos) que nos legó el año anterior la planta criptogámica existe en germen en nuestras vides y en los terrenos donde están plantadas. Para desarrollarse, como llevamos dicho repetidas veces, requiere dos condiciones: cierto grado de humedad atmosférica (lloviznas, rocíos, etc.) y una temperatura de veinte y cinco á treinta grados. La primera la tenemos ya, y la segunda no ha de faltarlos siguiendo el curso normal la estación en que nos encontramos.

El terrible enemigo, pues, tiene sitiado nuestro viñedo, y no tardará en darle el tremendo asalto. ¿Hemos de permanecer brazos cruzados contemplándole impávidos y sufriendo con estoica resignación sus funestos estragos? ¿No es ya hora de sacudir nuestra incomprensible apatía y de apelar cuanto antes, con fe y constancia, á los medios recomendados por la ciencia para combatirlo á fin de impedir cause nuestra ruina y la de toda esta comarca?

Tal vez habrá quien pregunte: ¿Existen medios eficaces para salvar nuestra producción vitícola? Indudablemente que los hay. Así lo sostiene el Ministro de Agricultura de la vecina república, lo corrobora el Director general del ramo, lo propaga la prensa, lo reconocen los principales cosecheros y lo confirman los repetidos ensayos con satisfactorio éxito practicados, especialmente en el Mediodía de Francia, Italia, Portugal y España no dejan de reconocer estos medios eficaces que hoy también llevan al terreno de la práctica.

¿Qué se diga de Felanitx, pueblo esencialmente vitícola, si en masa no apelara cuanto antes á esos remedios, adoptados con entusiasmo indescriptible en todas las regiones vitícolas ilustradas, únicos conocidos para salvarle de la inminente ruina que el Mildew le presenta en perspectiva?

Estos remedios son profilácticos; esto es, tienden á evitar el desarrollo de la enfermedad, y no pueden ser más fáciles ni más sencillos. Los hemos indicado ya repetidas veces. Nos referimos al sulfato de cobre mezclado con una lechada de cal en las siguientes proporciones:

De agua, . . . . . 30 litros.  
De cal, . . . . . 15 Kilogramos.  
De sulfato de cobre, . . . . . 8 Kilogramos;  
De agua, . . . . . 100 litros.

Con el líquido que forma esta mezcla se hacen espersiones á las vides con una escobilla de brezo, cuidando de mojar lo menos posible los racimos. Las ordinarias, de palmito son deficientes. Algunos amigos se sirven de una formada de una gatuña vulgo *gatell* con su correspondiente mango de palmo y medio, en vez de las ordinarias, por reunir mejores condiciones. En efecto, ahorra trabajo y material, y el líquido sale formando diminutas gotas, á manera de tenue lluvia, por lo que lo recomendamos á nuestros lectores.

Se debe aprovechar un tiempo seco para practicar dichas operaciones y un hombre sólo puede llevarlas á cabo á razón de cuarterada y media por día.

El viñedo sometido á dicha operación presenta enseguida un aspecto bellissimo; el pámpano toma inmediatamente un hermoso color azul, que va degenerando poquito á poco en blanquecino.

Por medio de tan sencillo y fácil procedimiento, se evitan los perniciosos efectos de esta plaga, que merma la mitad lo menos de la cosecha, haciendo desmerecer notablemente la calidad del vino. Efectivamente, el líquido procedente de la vid enferma, está enfermo también; faltanle algunos grados de alcohol; á veces una tercera parte y aun la mitad. El color se resiente también. ¿Quién no recuerda el tinte amarillento que ha tomado el vino durante estos dos últimos años? Además los vinos suelen salir turbios del lagar y difícilmente se ponen claros. Si uno que otro sale brillante, expuesto al contacto del aire, no tardan en perder su equilibrio los elementos que lo constituyen. Esta enfermedad de los vinos procedentes de vides enfermas, la conoce muy bien el comercio del Mediodía de Francia, designándola con el nombre de *vins qui se casent*, y esto hace disminuir notablemente su precio.

Y no son estas las únicas consecuencias del Mildew; porque puede causar la destrucción del viñedo mismo. Véase sino el estado miserable,

raquítico y enfermizo de las vides de las comarcas más atacadas. *Son Herevet, La Sabateria, La Camada Real* y otros. ¡Si resisten los rigores del estío y las heladas de la próxima primavera, gran fuerza vital habrán manifestado!

Comprendan, pues, los refractarios á todo progreso material las tristes consecuencias que puede ocasionar su incuria y apatía; y tengan presente la urgente necesidad en que se hallan todos de servirse de las armas indicadas para batir con la actividad y energía que exige la salvación de vuestra principal producción mortalmente amenazada por la temible plaga, si no quieren presenciar la total ruina de Felanitx, que debe al esmerado cultivo de la vid el estado floreciente que ha alcanzado.

¡A defendernos, pues, si queremos salir triunfantes y victoriosos en la lucha que nos presenta nuestro común enemigo!

Para conocimiento de nuestros lectores insertamos la siguiente solicitud que para dicho objeto se nos remite:

#### MAGNÍFICO AYUNTAMIENTO

Luis Noguera y Morey, fabricante de curtidos y vecino de esta Villa, según la cédula personal n.º 2027 que exhibe; á V. Magnificencia expone: Que tiene instalada en esta población su fábrica de curtidos en la casa núm. 3 de la calle de Mallorca, lindante aquella con la del Capitan, y, como es público, en dicha fábrica, al igual que en todas las de su clase, es necesario utilizar algún medio para dar salida á las aguas sobrantes de la fabricación. Para el desagüe de la del exponente el medio más expedito es construir una acéquia subterránea que, partiendo de dicha fábrica y siguiendo la calle del Capitan, termine en el cauce del torrente Cantabou que se halla poco más abajo de la misma. Pero las repetidas quejas que por parte del vecindario y de la prensa en general, con sobrada razón se han producido con motivo de circular aguas sucias por el cauce del expresado torrente, y la necesidad de velar por la salud pública, cuyo peligro es de temer en la presente estación calurosa, atendida la proximidad de aquel a esta población, exigen, al parecer, se adopte una medida que, al mismo tiempo que facilite la salida de las aguas de las muchas fábricas que en las inmediaciones de dicho torrente existe, disipe el temor de que puedan las mismas perjudicar en lo más mínimo la salud de este vecindario.

Lo más indicado para conseguir dicho objeto, parece ser la construcción de una acéquia subterránea por dentro del cauce del expresado torrente en todo el trayecto que éste recorre por junto á la población con la capacidad necesaria para recoger todas las aguas que, procedentes de las fábricas tanto de curtidos como de almidón y de aceite, afluyen al expresado torrente, al igual que cualesquiera otras que por consecuencia del declive del terreno aúden al mismo cauce. Este, parece, es el medio más á propósito, cuando no el único que puede adaptarse, y como de hacerlo así ha de resultar beneficio para las personas que, por razón de su industria tienen necesidad de dar salida de sus respectivos establecimientos á los líquidos resultantes de sus operaciones fabriles, fácil sería de realizar y pocos estipendios tendría que hacer la Alcaldía, si no quisiera llevarlo á cabo con los fondos del Municipio, lo cual no es de esperar distribuyendo su coste á justa proporción entre los industriales favorecidos. Con este fin, el exponente:

Suplica á V. Magnificencia que previo informe de las juntas de sanidad y demás que sea conveniente, se sirva acordar que á costa de los industriales interesados, siendo uno de ellos el exponente, ó en su defecto por cuenta de los fondos del Municipio, se construya por dentro el cauce del torrente de Cantabou en la forma y modo que la higiene pública requiere, un acueducto que sirva de recipiente á todas las aguas sucias que, procedentes de las varias fabricaciones establecidas en este pueblo, afluyen á dicho torrente y sea además el medio de dar salida á las indicadas aguas conduciéndolas á punto bastante distante para evitar todo peligro para la salud pública; disponiendo, caso de querer sean los industriales los que costeen dicha obra, que los mismos sean convocados á reunion en la Consistorial, señalándoles día y hora al efecto, para que entre ellos se establezcan los acuerdos conducentes á la realización de la expresada obra, y lo recibirá á justicia y singular merced.

Inca 20 Junio de 1886.—Luis Noguera.

El *Boletín Oficial*, correspondiente al martes de la semana pasada, inserta la siguiente circular:

«Habiendo llegado á noticia de este Gobierno que algunos Ayuntamientos de esta provincia, faltando abiertamente á lo que dispone en su artículo 159 la vigente ley municipal, tienen de-

positados sus fondos en sociedades de crédito de esta Capital, devengando intereses y ocasionando que dichas Corporaciones al tener necesidad de usar de ellos admiten y hacen circular las *Obligaciones al portador* que por las expresadas sociedades se les entrega pagaderas á plazos más ó menos fijos, constituyendo con ello una infracción manifiesta, que en manera alguna estoy dispuesto á tolerar; para conseguirlo me dirijo á los Sres. Alcaldes todos de la provincia, y muy particularmente á los que se hallen en el caso aludido, manifestándoles que dentro de tercero día precisamente, me den cuenta de haber retirado de las sociedades de Crédito de esta Capital, ó de sus Sucursales en los pueblos, todos los fondos de sus respectivos Ayuntamientos en ellas constituidos y que estos han tenido ingreso, como deben, en la Caja de tres llaves que vienen obligados á tener, conforme dispone el art. de la ley municipal al principio citado: advirtiéndoles que á fin de evitar que por apatía ó negligencia mis órdenes dejen ó puedan dejar de cumplirse en todas sus partes, y particularmente esta que afecta de un modo muy directo los intereses de los municipios cuya alta inspección me está confiada por las leyes y por cuyo cumplimiento vengo obligado á velar, luego de terminado el plazo señalado giraré por mi mismo, ó por Delegados de mi autoridad, las visitas que juzgue necesarias exigiendo la más severa responsabilidad á los Ayuntamientos que desoyendo las justísimas razones que me asisten no tengan en aquel acto en su poder todas las cantidades que les pertenecen, con esclusión absoluta de toda *Obligación al portador* procedente de las expresadas Sociedades de Crédito, y admitiendo únicamente el papel moneda del Banco de España, cuya circulación se halla autorizada por las leyes del Estado.

Del celo reconocido de los Señores Alcaldes me promete el exacto cumplimiento de esta Circular, en la seguridad de que al hacerlo así se evitarán las responsabilidades y molestias que precisamente han de proporcionarles los actos de inspección que les anuncio.

Palma 22 Junio de 1886.—El Gobernador, Arturo de Madrid Dávila.

#### Leemos en *El Ángel del Hogar*:

«La ciencia moderna, siguiendo las huellas del sábio físico Franklin de quien se dice que arrebató los rayos á las nubes, pretende resolver otro problema no menos importante; el de hacer que llueva á gusto de todos, es decir, que llueva cuando los labradores ó los higienistas lo deseen.

Australia es donde ahora se agita esa cuestión, gracias á la paciencia del carácter inglés.

En aquellas apartadas regiones se ha inventado un aparato para hacer que la primer nube que pase sobre nuestras cabezas suelte el agua, y ya se ha remitido un diseño de aquel al gobierno británico.

Según dice un periódico inglés, si con este aparato se obtienen los resultados que se esperan, se habrá realizado uno de los sueños dorados de los agricultores, que es obtener el agua y evitar las sequías. La máquina tiene la forma de un globo que contiene una carga de dinamita. Este globo se lanza sobre la nube, que pasa por medio de un alambre, hace explosión en el centro de la nube y la lluvia se desprende inmediatamente.»

#### MISCELÁNEA

Correspondencia particular de la REVISTA DE INCA:

Inca á Alaró.—Mil gracias, Sr. Dionisio, por su envío Es para nosotros de tal oportunidad la poesía *Una celebridad de la China*, que en el presente número la insertamos.—Sirvase, se lo rogamos, favorecernos con frecuencia con sus inspiraciones, y se lo agradeceremos.—¿Sabe V. que en la China hay también alcaldes que se parecen á alguno de los que por España se usan? ¡Quién lo dijera!

#### HELADOS.

Mañana domingo, por la noche, los habrá de diferentes clases, entre ellos sorbetes de leche, naranja, albaricoque y almendra.

Café de Janer, calle de San Bartolome.